



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160003300	Ordinario	Jairo Jose Quiroz Mercado	Clinica De La Costa	23/02/2023	Auto Requiere - Primero: Requerir A Colpensiones Para Que En El Término Diez (10) Días, Indique Si Se Encuentra Acreditado El Pago Del Cálculo Actuarial A Favor Del Demandante Jairo Quiroz Mercado Cc 8632662 Por Los Periodos Del 01 De Julio De 1996 Al 31 De Diciembre De 1999 Y Del 31 De Diciembre De 2000 Hasta El 23 De Enero De 2012, Teniendo Como Ingreso Base De Cotización El Smlmv En Cada Uno De Esos Periodos. Segundo: Correr Traslado A La Parte

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

81a5a6c9-bc20-4ecf-baea-ceeee89ea98a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



					Demandante Por El Término De Tres (3) Días, De La Solicitud De Pago De Costas Dela Parte Ejecutada, En Los Términos Del Art 110 Del Cgp.
08001310500520180009800	Ordinario	Julio Cesar Peralta Gomez	Administradora Colpensiones	23/02/2023	Auto Requiere - Primero: Requerir Al Banco Agrario Para Que En El Término De Cinco (5) Días De Cumplimiento A La Medida Cautelar Comunicada Mediante Oficio N 0555 Del 08 De Agosto De 2022, O Rinda Un Informe Donde Manifiestan Las Razones Por Las Cuales No Ha Dado Cumplimiento A La Orden Judicial, So Pena De Ser Sancionado Tal Y Como Lo Estipula El Art 44 Del Cgp.Segundo: Por

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

81a5a6c9-bc20-4ecf-baea-ceeee89ea98a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



					Secretaria, Remítanse Los Argumentos De Excepción De Inembargabilidad De Recursos Públicos, Que Apoyan El Decreto De La Medida Cautelar, Consignados En La Providencia De Fecha 13 De Agosto De 2021.
08001310500520180013300	Ordinario	Ligia Isabel Manotas Ortega	Porvenir Sa	23/02/2023	Auto Decide - Primero: Declarar El Impedimento Para Seguir Conociendo Del Presente Asunto Conforme La Causal 12 Del Artículo 141 Del Cgp. Segundo: Remitir El Presente Expediente Al Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Barranquilla

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

81a5a6c9-bc20-4ecf-baea-ceeee89ea98a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Viernes, 24 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180021900	Ordinario	Vielá Rojano De Martínez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Nancy Linares Trujillo	23/02/2023	Auto Decide - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago De Fecha 23 De Septiembre De 2022. Segundo: Se Ordena Practicar La Liquidación Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables. Tercero: Condénese En Costas A La Ejecutada Vielá Rojano De Martínez.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 24 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

81a5a6c9-bc20-4ecf-baea-ceeee89ea98a